



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de marzo de 1977

Número 29

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIO número 27—72452 girado a los concesionarios y permisionarios del Servicio Público Federal de Autotransporte de Pasajeros, por el que se autoriza en forma provisional, un incremento a los factores de cobro para los Servicios Públicos en 1a. y 2a. Clases y Super Express de Lujo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comunicaciones y Transportes.—Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos.—Dirección General.—Número del Oficio: 27.—Expediente: 72452.

ASUNTO: Se autoriza en forma provisional, un incremento a los factores de cobro para los Servicios Públicos de Autotransportes de Pasajeros en 1a. y 2a. Clases y Super Express de Lujo, de concesión federal.

A LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS.

P R E S E N T E.

En relación a la solicitud presentada en esta Dependencia a través de la Alianza de Camioneros de la República Mexicana, A. C., y de la Cámara Nacional de Transportes y Comunicaciones, en el sentido de que se autoricen nuevos factores de cobro pasajero-kilómetro, aplicables al servicio público federal de autotransportes de pasajeros, en virtud de que consideran que los actuales no cubren los gastos de operación de los servicios, a causa de los aumentos sufridos en el precio de los insumos en los últimos meses, se manifiesta

que esta Secretaría, ha llevado a cabo los estudios correspondientes, a efecto de cuantificar las repercusiones de los aumentos en algunos renglones del costo.

De acuerdo con los resultados del análisis del comportamiento del costo de los servicios de autotransporte de pasajeros, y tomando en cuenta los cambios en los precios de los insumos experimentados a partir de la fecha en que se pusieron en vigor los factores que se aplican actualmente, entre los cuales se destacan los aumentos en las refacciones, en unidades de transporte y en salarios para los trabajadores, se ha detectado una insuficiencia en el ingreso medio que coloca a las empresas en situación deficitaria, por lo que se requiere una nivelación en los factores de cobro, a efecto de que los prestadores del servicio estén en condiciones de cubrir todos sus gastos y de cumplir con las nuevas disposiciones contenidas en las reformas al Artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, publicadas en el "Diario Oficial" de la Federación el 15 de diciembre último, las cuales señalan incrementos en el monto de las indemnizaciones por concepto del Seguro del Viajero.

En mérito de lo anterior y por acuerdo del C. Secretario del Ramo, se autorizan en forma provisional los siguientes factores, que entrarán en vigor el próximo 16 de agosto del año en curso y hasta en tanto se concluyan los trámites y procedimientos para su autorización definitiva en cumplimiento del Artículo 49 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Zonas de Aplicación	1a. Clase	2a. Clase	Super Express de Lujo
—	—	—	—
Caminos Federales	\$ 0.165	\$ 0.155	\$ 0.85

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de marzo de 1977 | No. 29

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

OFICIO número 27-72452 girado a los concesionarios y permisionarios del Servicio Público Federal de Autotransporte de Pasajeros, por el que se autoriza en forma provisional, un incremento a los factores de cobro para los Servicios Públicos en la 1a. y 2a. Clases y Super Express de Lujo.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

Los factores que se señalan no son aplicables a los servicios que se prestan sobre carreteras federales en las zonas suburbanas de la Ciudad de México, D. F., en un radio de 45 kilómetros, en las ciudades de Guadalajara, Jal., y Monterrey, N. L., en un radio de 25 kilómetros.

Por la diversidad de factores tarifarios que se aplican en las zonas indicadas en el párrafo anterior, y con el objeto de uniformar las cuotas que deben cobrar las empresas concesionarias de los servicios, esta Dependencia autorizará por separado el procedimiento y los niveles tarifarios correspondientes.

La aplicación de los factores máximos anteriores para cada clase de servicio, estará condicionada a la autorización individual expresa, previa presentación a esta Dependencia de la solicitud relativa, y a la aceptación de los compromisos de mejoramiento del servicio, mediante la firma del acta correspondiente.

La solicitud de que se trata deberá acompañarse de la documentación y datos estadísticos que la Dirección General de Tarifas, Terminales y Servicios Conexos ha señalado oportunamente para integrar un expediente económico por empresa, y con cuya información deberán desarrollarse los programas de mejoramiento de los servicios.

Las cuotas de las tarifas que se estructuren conforme a los factores de la presente autorización, deberán corresponder a los servicios con las características que se describieron en la Cláusula 6 del Oficio 2760.—61958 del 10 de junio de 1972, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 19 del mismo mes y año.

Los factores que se autorizan, incluyen el pago por concepto del Seguro del Viajero, por lo que no deberá hacerse ningún cargo adicional por este concepto. Las personas que viajen sin el pago del boleto corres-

pondiente, al amparo de descuentos, franquicias o pases deberán cubrir la parte proporcional de la póliza del Seguro del Viajero, para lo cual se autoriza a todos los Concesionarios y Permisionarios del Servicio Público Federal de Autotransporte de Pasajeros a hacer el cobro de \$0.005 por pasajero-kilómetro.

Los compromisos que deben suscribir las empresas con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se refieren entre otros a los aspectos siguientes:

1.—Implantación de procedimientos que faciliten la aplicación de los servicios de medicina preventiva, de acuerdo con las modalidades que dicte la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2.—Participar en la construcción de terminales centrales, estaciones, paraderos y cobertizos, en las rutas que tienen concesionadas.

3.—Adopción de medidas de racionalización del servicio para la adecuación de la oferta y la demanda; reestructuración de horarios e itinerarios; organización de las empresas para la obtención de rendimientos de escala en la compra de refacciones y otros insumos de la industria, y la adaptación de sistemas modernos estadístico-contables que permitan el óptimo aprovechamiento de la capacidad de la industria.

La presente autorización deberá publicarse por una sola vez en el "Diario Oficial" de la Federación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 Fracción XIV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estados; 3o., 4o., Fracción IV, 50, 51, 55 Fracción III, 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación 49, 50 y 76 del Reglamento del Capítulo de Explotación de Caminos de la citada Ley, así como en el Artículo 4o. del Código Civil para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 23 de julio de 1976.—El Director General, **Tebaldo Mureddu Torres**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de julio de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 145/77. MICAELA NUÑEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un predio ubicado en San Pedro Totoltepec, México que mide y linda: Norte 42.30 metros con Angel Jiménez, Sur 44.00 metros con María de la Luz Peña, Oriente 21.00 metros con Manuel Carmona, Poniente 21.00 metros con camino. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad a que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta ciudad. Toluca, México a 7 de febrero de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

486.—12, 24 febrero y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JULIAN REYES SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "TEPOYOC", ubicado en la calle de la Rosa No. 2 de la Ciudad de Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 39.00 Mts. con Paulina Reyes; SUR: 39.00 Mts. con calle de la Rosa; ORIENTE: 50.30 Mts. con Miguel González y por el PONIENTE: 50.30 Mts. con calle de Aldama, con superficie de 1,965 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. Dado a los 24 días del mes de febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

714.—1o, 5 y 8 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 162/77.—SATURIO VELAZQUEZ FRANCO, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto de un terreno ubicado en el Boulevard Isidro Febla antes Guadalupe Victoria No. 700, casa construida con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente 30.25 metros con el Boulevard Isidro Febla, antes Guadalupe Victoria que es la calle de su ubicación; Sur 22.55 metros con calle Dr. Antonio Hernández en una línea y por el mismo rumbo 4.70 metros con la misma calle para doblar hacia el norte en 15.00 metros con el señor Carlos Salis, doblando nuevamente hacia el Oriente en 4.70 metros para encontrar el rumbo Oriente y lindar por este viento en 10.00 metros con Fernando García, 10.00 metros con Arturo Lara, 10.00 metros con Faustino Espinosa Jiménez y 10.00 metros con el señor Sacramento García, dando un total de 40.00 metros por el referido Oriente; por el Norte 9.40 metros con Enrique Cisneros doblando hacia el Sur en 30.00 metros aproximadamente con Dolores Becerril para doblar hacia el rumbo Poniente que fue el punto de partida en 22.00 metros con el mismo colindante Dolores Becerril. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a 18 de Febrero de 1977.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

720.—1o, 5 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MANUEL RAMIREZ COTERO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de propiedad particular denominada "LA PEÑA", ubicado en el Pueblo de Nepantla, Edo. de Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 160.00 Mts. con VICTOR PEDRAZA; AL SUR: 207.00 Mts. con ANTONIO CESPEDES; AL ORIENTE: 125.00 Mts. con BARRANCA; Y AL PONIENTE: 70.00 Mts. con ANTONIO CESPEDES.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y el periódico "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; expedido en la ciudad de Chalco, Estado de México a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

715.—1o, 5 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

WENCESLAO BRAVO FLORES, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de propiedad particular denominada "EL POZO", ubicado en el Poblado de Amecameca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 218.00 Mts. con DIEGO SANTAMARIA; AL SUR: 134.30 Mts. con DOMINGO LOPEZ; AL ORIENTE: 276.00 Mts. con CAMINO ZOYATZINGO; AL PONIENTE: 276.00 Mts. con SUCESION DE PABLO LARA.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y el periódico "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México; expedido a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete, en la ciudad de Chalco, Estado de México.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

716.—1o, 5 y 8 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

NEMECIO CRUZ BERNAL, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado Las Palomas y Jesus María, ubicado en el Municipio de Amanaco de Becerra, México, con las siguientes medidas y colindancias: PRIMERA FRACCION.— OROENTE 97.00 Metros con ALVARO SALGADO SUAREZ. SUR 681.00 Metros con ALVARO SALGADO SUAREZ PONIENTE 125.00 Metros con APOLINAR VELAZQUEZ, NORTE cuatro líneas la primera de 115.00 Metros con ALVARO SALGADO SUAREZ, la segunda de 312.00 Metros con MIGUEL Y JUAN DE PAZ, la tercera de 42.00 metros con ALVARO SALGADO MARCELINO, la cuarta de 227.00 Metros con ALVARO SALGADO SUAREZ. SEGUNDA FRACCION.— NORTE 197.00 Metros con ALVARO SALGADO SUAREZ. ORIENTE 140.00 Metros con ALVARO SALGADO SUAREZ. SUR en tres líneas la primera de 92.00 Metros, otra de 62.00 Metros y otra de 93.00 Metros con ALVARO SALGADO SUAREZ. PONIENTE 100.00 Metros con APOLINAR VELAZQUEZ.

Para su Publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la ciudad de Toluca México, Valle de Bravo, Méx., a Diecisiete de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—Damos fe.—T. de A., C. Vicente Castillo García.—Rúbrica. T. de A., C. Jaime Mejía Martínez.—Rúbrica.

719.—1o, 5 y 8 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 74/977. JOSEFINA CARRANZA DE DIAZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en A. Gómez de Orozco s/n de San Felipe Tlalimilolpan, Méx., con medidas y colindancias; Norte; 24.00 metros con A. Gómez de Orozco; Sur 24.00 metros con Pedro Alvir y Guillermo Velázquez; Oriente 28.16 metros con Eduardo García; Poniente 28.16 metros con Francisco Javier Palacios, con superficie de 675.84 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México la veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.
718.—1o. 5 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS SEGURA PLIEGO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "EL CASTILLO", ubicado en Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda: NORTE 47.51 metros con Sucesión de los Hermanos Escalona; AL SUR 44.13 con Sucesión de Clara Galvez Viuda de Castro; ORIENTE 77.34 metros con J. Guadalupe Sánchez Pliego; PONIENTE 59.74 metros con Epigmenio Delgado Pliego. Superficie aproximada de 3,025.21 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado, y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 16 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.
726.—1o. 5 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GUADALUPE SANCHEZ PLIEGO,

Promueve diligencias de Información de Dominio del terreno denominado "EL CASTILLO", ubicado en el Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 38.53 Mts. con Hermanos Escalona. AL SUR, 35.80 Mts. con Sucesión de Clara Galvez Vda. de Castro. AL ORIENTE 91.62 Mts. con Josefina Medina Vda. de Delgado. AL PONIENTE 77.34 Mts. con Jesús Segura Pliego.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.
728.—1o. 5 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

VICTORIA MENESES DE DIAZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano "TEOPANIXPA", ubicado en Axapusco, México, que mide y linda: NORTE, 51.00 mts. con CALLE BENITO JUÁREZ; SUR, 54.00 mts. con Calle; ORIENTE, 27.00 mts. con Agustín Pastрана; PONIENTE, 27.00 con Calle; con superficie de 1,417 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se creó con derecho sobre el inmueble la dedusca en términos de Ley. Otumba, México; a veintitres de febrero de 1977.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.
732.—1o. 5 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. CONSTANCIO CORTES GARCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del Terreno denominado: "ERATENCO", ubicado en el pueblo de Tepetitlán del Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes Al Norte, 102.23 Mts., con Camino; Al Sur, igual medida con Sebastian Pineda; Al Oriente, 46.92 Mts., con Raquel Viuda; Al Poniente, 46.92 Mts., con Manuel Pineda.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas, dado en la ciudad de Texcoco, México, al primer día de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
733.—1o., 5 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SILVANO CORTES GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de los terrenos "TLACOXOLOC" Y "ACLATENCO", ubicado en Tepetitlán del Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes.—Al Norte, 212.50 Mts., con Juan Rodríguez; Al Sur, igual medida con Virginia Cortes; Al Oriente, 17.65 Mts., con Carril; Al Poniente, igual medida con Carril; El Segundo, Al Norte, 63.30 Mts., con Eladio Herrera; Al Sur, 65.80 Mts., con Rio Papallila; Al Oriente, 84.00 Mts., con Camino; Al Poniente, 93.10 Mts., con José Jesus Mendoza.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca México; por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas; dado en la ciudad de Texcoco, México, al primer día de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
734.—1o., 5 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

SR. FELIPE CORTES GARCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TETLAPA", ubicado en Tepetitlán, del Municipio de San Andres Chiautla de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes.—Al Norte, 95.80 Mts., con Albero Flores; Al Sur, igual medida con Virginia Cortes; Al Oriente, 26.60 Mts., con Felipe García; Al Poniente, igual medida con Camino.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México; por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas; dado en la ciudad de Texcoco, México, al primer día de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
735.—1o., 5 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 290/1977.

TERCERA SECRETARIA.

JOSEFINA MEDINA VIUDA DE DELGADO, promueve diligencias de INF. DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "EL CASTILLO, ubicada en el Barrio de Xochitenco, Chimalhuacán de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE cuarenta metros cuarenta y cuatro centímetros con HERMANOS ESCALONA, AL SUR veintitres metros cincuenta y un centímetros con SUCESION DE CLARA GALVEZ VIUDA DE CASTRO, AL ORIENTE ciento ocho metros con SUCESION DE CASIMIRO HERNANDEZ SUAREZ, AL PONIENTE noventa y un metros sesenta y dos centímetros con JOSE GUADALUPE SANCHEZ PLIEGO, superficie total aproximada de TRES MIL VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero Texcoco, México, a once de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 731.—1o. 5 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

C. FRANCISCO SANCHEZ HIGUERA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble de propiedad particular sin ninguna construcción denominado "METENCO", ubicado en la Población de Huexoculca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 20.45 Mts. con Calle Hidalgo; SUR: 20.00 Mts., con Francisco Sánchez; ORIENTE: 32.17 Mts. con María Encarnación Zamora antes hoy con María Cadena González y por el PONIENTE: 32.17 Mts. con Joaquín Delgadillo antes, hoy con Luis Delgadillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, dado a los cinco días del mes de agosto de 1976, en la ciudad de Chalco, México.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

736.—1o., 5 y 8 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

GUADALUPE FAVILA VDA. DE GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio con Construcción, ubicado en la Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra, México, con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE 53.00 Metros con JOSE PONCE, AL PONIENTE 50.20 Metros con Calzada Hidalgo; NORTE 19.65 Metros con Carretera Toluca-Valle de Bravo; SUR 19.52 Metros con JOSE PONCE.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en Gaceta de Gobierno del Estado de México, y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a Primero de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

737.—1o. 5 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 146/77

TERCERA SECRETARIA.

JOSE COLUNGA HERNANDEZ

HERLINDA ROMERO QUINTANA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de los lotes de terreno número 24 y 25 manzana 90 colonia Evolución, Primera Sección en Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.82 MTS., con lote 22; AL SUR, 16.82 Mts., con Avenida Pantitlán; AL ORIENTE, 18.00 Mts., con lotes 49 y 50; AL PONIENTE, 18.00 Mts., con Calle Palacio Nacional; con una superficie de 302.76 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este considerando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si por apoderada o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

645.—26 febrero, 8 y 17 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO,

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 145/77

SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

NEFTALI ESQUIVEL MONTIEL, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 16 de la manzana 7 de la Colonia Ampliación Villada Super 43, de Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 34.30 MTS. con Avenida Pantitlán; AL SUR, 34.30 MTS. con lote 24 y 28; AL ORIENTE 207.00 MTS. con Calle; AL PONIENTE 207.00 MTS. con Calle Calco. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta, esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

646.—26 febrero, 8 y 17 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 149/77

SEGUNDA SECRETARIA.

GUADALUPE HERNANDEA GUERRERO.

NEFTALI ESQUIVEL MONTIEL, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 25 de la manzana 10 Super 43 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada en Cd. Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 17.15 MTS. con lote 24; AL SUR, 17.15 MTS. con el lote 25; AL ORIENTE, 9.00 MTS. con Calle 9 6 Narvarte; AL PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 2. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta, esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

647.—26 febrero, 8 y 17 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

HERMELINDA MONDRAGON OVIEDO.

El señor GILBERTO NAVAS CERVANTES promovió en su contra Juicio de Divorcio Necesario, mismo que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, Méx., bajo el número 33/977. Publíquese tres veces, de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se le hace saber que debe presentarse dentro de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación, apercibida de que en su defecto el juicio se seguirá en su rebeldía, lo que surte efectos de notificación en términos del artículo 197 del Código Procesal Civil. Dado en Tenango del Valle, Méx., a 17 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

650.—26 febrero, 8 y 17 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 207/77. MIGUEL MARTINEZ BONIFACIO, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en Santa Ana Tlapañitlán, Méx., que mide y linda al Norte 54.80 metros con Guillermo Lozada, Sur 54.80 metros con Marcas Ortega, Oriente 10.80 metros con Calle de Manzaneros y al Poniente 11.42 metros con Sixto Rivera. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 22 de febrero de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

662.—26 febrero, 8 y 17 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha tres de febrero del año en curso dictado en el expediente marcado con el número 2743/76, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION, promovido ante este Juzgado por IGNACIO VARGAS FRAUSTO en contra de REMIGIO FLORES HERNANDEZ Y/O, en virtud de que se ignora el paradero del citado demandado, emplácese por medio de edictos que se publicaran en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijaran en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

682.—26 febrero, 8 y 17 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha tres de febrero del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 2751/76, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION, promovido ante este Juzgado por LETICIA DEL CARMEN VARGAS ARCINIEGA en contra de GREGORIO DUMAINE GUDIÑO, en virtud de que se ignora el paradero del citado demandado, emplácese por medio de edictos que se publicaran en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijaron en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

683.—26 febrero, 8 y 17 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. FERNANDO VACA MOLINA

En el expediente marcado con el número 2971/76.—El señor Antonio Vega Navarro, promovió por su propio derecho, demanda de USUCAPION, respecto del lote veintinueve, manzana seis, de la Col. Manuel Avila Camacho, Naucalpan de Juárez, Méx., en contra de Usted; se dió entrada a la demanda, y por desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a juicio notificándole por edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el AVANCE, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir al de la última publicación a contestar la demanda, quedando las copias de la demanda en la Secretaría, a su disposición, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los Estrados de este Juzgado, aun las de carácter personal.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

684.—26 febrero, 8 y 17 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

C. GUILLERMO HIJA GUEREÑA,

PRESENTE.

MARÍA ELENA REGIL VEGA, promovió ante este Juzgado en su contra juicio sobre DIVORCIO NECESARIO Y PERDIDA PATRIA POTESTAD respecto menor ROSA MARGARITA HIJAR. Se hace de su conocimiento para que dentro término de TREINTA DIAS contados última publicación se presente por sí o apoderado ante este Juzgado, de lo contrario juicio seguirá en rebeldía, quedando copias del emplazamiento en la Secretaría a su disposición, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO. Expediente No. 4/1977. Temascaltepec, México; a 19 de Febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

687.—26 febrero, 8 y 17 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En la exp. No. 58/77 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Srta. Rebeca Sánchez Vazquez, seguido en éste Juzgado por Srta. Ma. del Carmen Sánchez Cardona; el C. Juez acordó: se mandaran fijar los avisos correspondientes en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado, anunciando la muerte sin testar de la decauya y el nombre, grado de la promovente; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de 40 días. Así como también en los edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Gaceta de Gobierno.—Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta C.—Rúbrica.

723.—1a. y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

AGUSTIN GONZALEZ BASILIO, promovió diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesión y se le declare propietario respecto a un predio rústico de labor temporal ubicada en san Pedro de los Baños perteneciente a este Distrito que mide y linda. Al Norte 84.50 mts. con Alberta Antonio, al Sur. 81.00 mts. con Isidoro de Jesús AL ORIENTE. 61.00 mts. con Nasaria Basilio Reyaz, al Poniente, 55.00 mts. con Anastasio López.—admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periodicos gaceta de gobierno y Noticiero, editanse en la Ciudad de Toluca, para conocimiento del publico y quienes se crean con derecho lo deduscan en término de ley, y fiendo.—Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1977.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

744.—3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ESPERANZA TREJO HERNANDEZ, promueve Informacion Ad-perpetuam, sobre predio rustico ubicado San Nicolás, El Oro, Méx., mide y linda: Norte: linea 35.60 mts. Florentino Briseño, linea 24.90 mts., linea 64.00 mts., Palmarpo Melchor, Sur: 31.00 mts., 28.50 mts., con Librado Villarreal, linea 73.20 mts. Calzada San Nicolás; Oriente: 55.50 mts., Librado Villarreal; Poniente: 42.10 mts., Maria Melchor, Anastasio Martínez, linea: 8.50 mts. mismos colindantes.—Superficie: 5,550.00 MTS2. C. Juez ordena publicidad "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, personas mejor derecho, presentense juzgado.—Doy fe.—El Oro, Méx., Febrero 18 de 1977.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

745.—3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LIC. RAUL CANALES LEBRIJA, promueve informacion Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "MAVAVI", ubicado en Nextlalpan, de éste Municipio que mide y linda: NORTE 56.00 metros Delfino Badillo y otro, SUR 156.00 metros calle pública, ORIENTE, 73.50 metros Avenida del Trabajo y PONIENTE 49.50 metros Consuelo Bojorguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México; a las veintitres días del mes de Febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

746.—3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARIA DEL ROSARIO PARTOS DE RODRIGUEZ, promueve informacion Ad-perpetuam a efecto de acreditar la posesión que tiene de un terreno denominado "QUINTA RODRIGUEZ" ubicado en el Barrio de Santiago de ésta Ciudad, que mide y linda: NOROESTE 30.50 metros Rosalio Garcia, SURESTE 73.75 Félix Oaxaca y 39.00 metros propiedad particular, SUROESTE 15.00 metros con calle y NOROESTE 119.00 metros Hilario Rivero y Abraham Méndez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veintitres días del mes de Febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

747.—3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARCOS BOGAR FERNANDEZ, promueve informacion Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión que tiene del terreno denominado "SAN JUAN", ubicado en el Barrio de San Miguel de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE.—6.00 metros Pioquinto Avila, SUR 97.00 metros Doctor Guillermo Sánchez, ORIENTE 112.00 metros carretera, NOROESTE 6.00 metros 51.00 metros y 110.00 metros Pioquinto Avila y SUROESTE 55.00, 5.00, 5.00, 6.00, y 6.00 metros Lucio Romero.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, se expide el presente en Zumpango, México; a los veintitres días del mes de Febrero de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

748.—3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ALICIA GIL BERRIOZABAL, promueve Diligencias de Informacion de Dominio de un terreno ubicado en la Avenida Hidalgo número 56 en el Municipio de Capulhuac, México que mide y linda. Al Norte 36.60 metros antes Feliciano Rocha actualmente HILARIO BARON GIL. Al Sur 36.60 metros JULIAN HERNANDEZ. Al Oriente 10.25 metros Av. Hidalgo. Al Poniente 9.65 metros MELANOL. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico El Noticiero, se expide la presente en Tenango del Valle, México a 23 de Febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

749.—3, 8 y 10 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

HILARIO BARON GIL, promueve Diligencias de Informacion de Dominio de un terreno ubicado en la Avenida Hidalgo número 56 en el Municipio de Capulhuac, México, que mide y linda. Al Norte 36.60 metros MAURA HUERTAS. Al Sur 36.60 metros antes Feliciano Rocha, actualmente ALICIA GIL BERRIOZABAL. Al Oriente 10.25 metros Av. Hidalgo, Al Poniente 9.70 metros MELANOL. para publicarse por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico EL NOTICIERO, se expide la presente en Tenango del Valle, México a 23 de febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

750.—3, 8 y 10 marzo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.



C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

EMPRESAS DESCENTRALIZADAS

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integación Social.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

LIC. RAUL ZARATE MACHUCA,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

DR. RAUL CUELLAR CHAVEZ,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.